

Declaración de Garantía Limitada (DGL)

A los efectos de la presente garantía, cuando se menciona “INDUSTRIAS PAC” se refiere indistintamente a la firma INDUSTRIAS PAC DE HÉCTOR J. CUBERLI (CUIT 20-10417309-9) y a sus marcas “Industrias PAC” y “PALTO Chipeadoras”, , Refiérase a los contactos indicados a continuación para mayor detalle.

Este producto cuenta con una Garantía de 1 (un) años desde la fecha de compra. En caso de que el producto y/o alguna de sus partes se encuentre defectuoso, contacte de inmediato a su contacto de compra (Distribuidor) y las partes serán enviadas, reparadas, y/o reemplazadas según el caso, de manera gratuita.

Activación de esta Garantía

Actualmente, el inicio de la Garantía corresponde al día en que la máquina fue retirada de la fábrica por uno de sus Distribuidores. Esto puede ocurrir meses antes de la puesta en servicio de la máquina. Para cerciorarse que la garantía cubra al Propietario, Industrias PAC reiniciará el período de inicio de esta Garantía desde el día de puesta en servicio de la máquina.

Para que ello ocurra, el Propietario debe enviar una copia completada y firmada del formulario presente en la sección de Comprobación del Servicio de Garantía (CSG) a continuación, copia de esta Declaración de Garantía Limitada (DGL), además de una copia de la factura de compra, según lo descrito en dicha sección. De no recibir esta información en la forma antes mencionada, Industrias PAC continuará contando el período de Garantía original, lo que puede resultar en la negación de los derechos expresados por esta Garantía.

IMPORTANTE: Esta Garantía carecerá de validez en caso de incorrecto uso de este producto. Por favor, referirse al Manual del Propietario para conocer los procedimientos de correcto uso del equipo. Esta Garantía carecerá de validez en caso de modificaciones al equipo y/o sus partes, a menos que hayan sido autorizadas por escrito por Industrias PAC. Esta Garantía es expresamente otorgada en lugar de cualquier otra garantía, escrita o verbal. Industrias PAC no es responsable por daños consecuentes por el incumplimiento de esta Garantía.

Exclusiones

Esta Garantía no cubre los siguientes puntos:

- Partes inoperativas debido a mal uso, abuso, negligencia, accidente, falta de mantenimiento adecuado, o adulteración.
- Daños al equipo, si el mismo NO ha sido operado y/o mantenido de acuerdo con las instrucciones de este Manual del Propietario.
- Reparaciones y/o intentos de reparación por personal ajeno a Industrias PAC, sin autorización previa por escrito por parte del Fabricante. Esto incluye, pero no limitado a, reparaciones debido al desgaste normal o que no hayan sido hechas utilizando partes de reemplazo aprobadas por el Fabricante.
- Desgaste normal.

- Equipo dañado por la inserción de material para el cual la máquina NO ha sido diseñada (ejemplos: cables, metales, clavos, ladrillos, cerámicos, etc.)
- Daño por fuego y/o accidentes viales.
- Elementos necesarios para el mantenimiento normal, como lubricantes, afilado de las cuchillas, y/o cuchillas de recambio.
- Deterioro normal del exterior de la máquina debido al uso y/o exposición a los factores ambientales.
- Horas de trabajo de operadores y/o servicio técnico propio o de terceros, a menos que sean provistas por el Fabricante o el Distribuidor autorizado.

Limitaciones

- Industrias PAC se reserva el derecho a modificar, alterar, o mejorar cualquier producto y/o sus componentes sin incurrir en la obligación de reemplazar cualquier producto y/o sus componentes previamente vendidos sin dicha modificación.
- En ningún caso la obligación de Industrias PAC con respecto a esta garantía podrá exceder monetariamente el precio de venta del equipo.
- Los componentes y accesorios no fabricados por Industrias PAC (motor, batería, embrague, neumáticos) son garantizados solamente por el fabricante original de acuerdo a sus términos y condiciones, haciéndose cargo Industrias PAC solamente en caso de que dichos componentes y/o accesorios sean defectuosos, dentro de los términos de esta Garantía.
- Industrias PAC se reserva el derecho a retornar al Propietario partes refabricadas y/o reparadas según considere necesario.

NOTA: Esta Garantía aplica solamente a equipo nuevo o sin utilizar, o sus partes correspondientes, fabricadas por Industrias PAC y comercializado por la misma o alguno de sus Distribuidores. En caso de CUALQUIER MÁQUINA UTILIZADA PARA ALQUILER O LEASING, ESTA GARANTÍA SE VERÁ REDUCIDA AL PLAZO DE 90 (noventa) días DESDE EL PRIMER DÍA DE SERVICIO DE LA MÁQUINA.

NOTA: Los motores, unidades de potencia, toma de fuerza, y sus componentes relacionados, NO son garantizados por Industrias PAC. Es responsabilidad del Propietario recurrir y/o retornar partes al distribuidor local del motor, debidamente consignado en el Documento de Compra del equipo.

Gastos de transporte

Los gastos de transporte para la recolección o devolución del equipo, sus partes o anexos, son a cargo del Propietario. El Propietario deberá pagar el transporte de cualquier parte enviada para reemplazo bajo esta Garantía, excepto que el retiro de dichas partes sea requerido en primera instancia por Industrias PAC.

Limitación de Daños

Industrias PAC no es responsable por cualquier incidente, accidente, daños derivados, directos o por subrogación, incluyendo, pero no limitado a, cualquier reclamo por daño de

incendio o inclemencias ambientales, pérdida de ganancias, tiempos inutilizados, o pérdidas en caso de que el producto sea defectuoso.

Procedimiento para Reclamos

En caso de reclamos sobre esta Garantía, es responsabilidad del Propietario reportarlos por escrito al Fabricante o al Distribuidor autorizado, vía email a info@industriaspac.com incluyendo la siguiente información:

1. Distribuidor a quién realizó la compra
2. Fecha de entrega
3. Número de serie del equipo
4. Número de modelo del equipo
5. Marca y modelo de la unidad motora y número de serie
6. Tiempo que ha sido utilizada la máquina, en horas de servicio (aproximado si no cuenta con horímetro)
7. Fecha de fallo del equipo
8. Naturaleza y descripción del fallo, en lo posible acompañado de fotos y/o videos.
9. Adjuntar factura y/o remitos probatorios para identificar la unidad y su propiedad.



Todas las instrucciones y recomendaciones vertidas en el presente manual son a los fines de preservar la integridad física de los operadores, como así también de prolongar la vida útil del equipo y mantener su valor en el tiempo. Por favor, ante cualquier duda o inconveniente, comunicarse lo antes posible con el servicio de posventa a los contactos referidos en el presente manual.



Comprobación del Servicio de Garantía (CSG)

Felicitaciones por la adquisición de su Chipeadora PALTO CHT-80 fabricada por Industrias PAC. Este producto fue desarrollado para proveer años de servicio eficiente, minimizando el mantenimiento y los tiempos de máquina parada. Por favor, tómese el tiempo para completar los datos aquí requeridos para la validación e inicio de su garantía. Es probable que su distribuidor ya lo haya hecho por Ud.

NOTA: Esta información es vital a los fines de iniciar el Período de Garantía de la máquina. Por favor, se ruega enviar esta y las siguientes paginas escaneadas y firmadas, como así también una copia del acuerdo de garantía y una copia de la factura de compra a info@industriaspac.com.

Información del Propietario			
Razón Social			
Dirección		Teléfono	
Localidad (CP)		Email	
Provincia (País)		Contacto	
Información del Responsable (cuando sea distinto al Propietario)			
Nombre y apellido		Teléfono	
D.N.I.		Relación con el Propietario	
Información de la Máquina ⁽¹⁾			
Modelo		Motorización	
N° Serie ⁽²⁾		N°Serie Motor	
Fecha de Compra		N° Factura	
Información del Distribuidor			
Razón Social	CUBERLI HÉCTOR JOSÉ		
Dirección	Av. Chile 192	Teléfono	+54 3564 420519
Localidad (CP)	San Francisco (2400)	Email	info@industriaspac.com
Provincia (País)	Córdoba (Argentina)	Contacto	Andrés Cuberli Representante +54 3564 389437

⁽¹⁾ Estos datos pueden encontrarse en la plaqueta identificatoria de la máquina.

⁽²⁾ Por cuestiones de garantía, es conveniente registrar el número de serie de su equipo en la presente hoja.

Cuando se menciona al propietario/responsable, se refiere indistintamente a cualquiera de ambos, siendo responsable de este documento tanto quién hubiere rubricado su firma al final del presente, como la empresa propietaria y adquiriente del equipo.

Por favor, lea, complete, y firme la siguiente lista de verificación a modo de declaración jurada:

- 1 ____ El propietario/responsable ha sido instruido acerca de la operación y seguridad de este equipo.
- 2 ____ El propietario/responsable entiende que es de su responsabilidad el entrenar a todos los operadores en todos los aspectos de seguridad del operador y operación de este equipo, expresados en el Manual de Operación Mantenimiento y Seguridad del equipo
- 3 ____ El propietario/responsable ha sido instruido que cualquier persona dentro de un radio de 30 metros del equipo mientras el mismo esté en marcha, debe contar con los Elementos de Protección Personal (EPP) especificados en la sección Nociones Básicas de Seguridad del presente manual.
- 4 ____ El propietario/responsable ha sido instruido en posicionar el conducto de salida (descarga) de la máquina fuera de la dirección de personas y/o propiedades, debido al daño que el material expulsado puede ocasionar.
- 5 ____ El propietario/responsable ha sido alertado que ninguna persona jamás debe alcanzar, patear, o apoyarse dentro de la tolva de alimentación de la máquina. El cliente ha sido informado que al menos un operador debe estar en posición cercana a la máquina en todo momento, para activar la barra de comando para desactivar e invertir los rodillos de alimentación en cualquier momento que el material esté siendo ingresado o que los rodillos de alimentación estén funcionando.
- 6 ____ El propietario/responsable ha sido instruido a ingresar ramas cortas o tipo arbustos por encima de material más largo, o de usar un elemento suplementario (palo) para ingresar dicho material a la tolva de alimentación, NUNCA meter directamente manos o pies dentro de la tolva para ingresar dicho material.
- 7 ____ El propietario/responsable ha sido alertado a no operar el equipo con la capota superior abierta o desbloqueada. La capota del equipo debe permanecer cerrada y bloqueada y no debe poder abrirse mientras la máquina esté funcionando o el rotor girando.
- 8 ____ El propietario/responsable ha sido instruido en el procedimiento a seguir antes de efectuar mantenimiento de cualquier tipo en el equipo: apagar el motor y retirar la llave de arranque; desconectar el cable de la batería; dar tiempo al rotor a detener su giro por completo (puede demorar varios segundos); instalar un perno de bloqueo para el rotor; dar tiempo a que todas las partes se enfríen por completo. Si está trabajando sobre los rodillos de alimentación, lleve los mismos a su punto superior (apertura máxima), por seguridad, inserte el perno de bloqueo correspondiente, y ponga un bloque de madera en la apertura de la boca.
- 9 ____ El propietario/responsable ha sido instruido en la rutina de mantenimiento normal y esquema de lubricación y procedimientos correspondientes, sabiendo que la falta de dichos procedimientos puede anular la garantía del equipo. Los filtros de aire y aceite deben ser mantenidos correctamente según los esquemas del fabricante, pudiéndose anular la garantía ante la falta

mantenimiento.

- 10 ___ El propietario/responsable ha sido informado que el motor o la unidad de potencia o la toma de fuerza provista en esta unidad es garantizada por el fabricante de esta y NO por Industrias PAC. Todo reclamo dentro de las condiciones de garantía del motor o unidad de potencia o toma de fuerza deben ser direccionadas al distribuidor autorizado más cercano de la misma.
- 11 ___ El propietario/responsable ha sido informado que el mantenimiento y ajuste del embrague provisto en la unidad, es crítico para el funcionamiento del equipo y la preservación del resto de los componentes. Fallar a dicho mantenimiento y/o ajuste, puede ocasionar daños y/o deterioro del resto de los componentes del equipo, anulando de esta manera la garantía.
- 12 ___ Todas las calcomanías de operación y seguridad son correctamente mostradas en el equipo y han sido revisadas en conjunto con el propietario. Todos los elementos de seguridad activa y pasiva con las que cuenta el equipo han sido inspeccionados y encontrados en buen funcionamiento al momento presente.
- 13 ___ El propietario/responsable ha recibido en mano y revisado el Manual de Operación, Mantenimiento y Seguridad correspondientes al equipo.
- 14 ___ El propietario/responsable entiende por completo toda la información que ha sido provista, tanto escrita como verbal.

“He inspeccionado este equipo y lo he encontrado en buenas condiciones de funcionamiento. Según mi leal saber, tanto el arriba mencionado Propietario y su personal están al tanto de los puntos mencionados anteriormente.”

Fecha y lugar: _____ Firma: _____
Representante del Distribuidor

“El equipo ha sido inspeccionado rigurosamente por el arriba mencionado Distribuidor, y doy mi consentimiento de satisfacción y entendimiento de las instrucciones por el mismo provistas.

Fecha y lugar: _____ Firma: _____
Propietario o responsable
(tachar lo que no corresponda)